

## Programa de Asistencia Financiera por Servicios Médicos de los Hospitales y Clínicas del Grupo Médico de HonorHealth

HonorHealth entiende que a veces no le sea posible saldar las facturas del hospital y de la clínica en un solo pago; por esta razón, hemos establecido programas de Asistencia Financiera para Asuntos Médicos con el fin de proporcionar descuentos a quienes los necesiten. La calificación se basa en las pautas federales sobre el nivel de pobreza (FPG por sus siglas en inglés) las cuales se actualizan y se publican cada año en <https://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>.

HonorHealth ofrece programas de Asistencia Financiera Básica y Mejorada. Bajo ambos programas, no se le cobrará más que las cantidades que por lo general se facturan por servicios de emergencia u otros servicios médicamente necesarios. (La **facturación bruta promedio** es la cantidad que normalmente pagan las compañías de seguro médico privado y Medicare, si los servicios se hubiesen facturado a ellos). Además, nunca se le requerirá realizar pagos o hacer planes de pago por adelantado antes de recibir los servicios de emergencias. Sin embargo, para los servicios que no son de emergencia, por los que califique para recibir la asistencia financiera, podríamos solicitar un depósito o hacer un plan de pago basado en el estimado de las cantidades que por lo general se facturan.

El programa de **Asistencia Financiera Básico** está disponible para pacientes que no cuentan con seguro médico y se le cobrarán montos, por lo general, facturados tal como se describió anteriormente. La declaración para solicitar el programa de asistencia financiera básico se encuentra en: <https://www.honorhealth.com/sites/default/files/2021-05/honorhealth-bfa-attestation-2021-english-revised.pdf>

El programa de **Asistencia Financiera Mejorada** está disponible para pacientes que no cuentan con seguro médico con servicios de emergencia cuyo ingreso anual se encuentra por debajo del 500% de las pautas federales sobre el nivel de pobreza. Una copia gratuita de nuestro programa de asistencia financiera y todos los demás formularios de solicitud están localizados en nuestro sitio web o también puede comunicarse con nosotros para solicitarlos. Vea la política y el formulario para solicitar la asistencia financiera en: <https://www.honorhealth.com/patients-visitors/financial-assistance-policy> o comuníquese al (480) 882-5207.

HonorHealth también ofrece un Descuento por situaciones catastróficas: Este descuento limita los costos de pago propio durante un período de 12 meses para servicios médicamente necesarios cuando excede el 15% de los ingresos brutos de su familia. Este descuento está disponible a pacientes que cuentan o no con seguro médico para todos los servicios médicamente necesarios.

% del ingreso conforme a las pautas del nivel de pobreza	Criterio para el plan		
	Plan de Asistencia Financiera	Descuento de asistencia financiera sobre el total de los cargos	Servicios cubiertos
0-200%	Política de Asistencia Financiera <b>mejorada</b>	100%	Servicios de emergencia
0-200%	Política de Asistencia Financiera <b>básica</b>	84%	Todos los servicios médicamente necesarios que no sean de emergencia
201-500%	Política de Asistencia Financiera <b>básica</b>	84%	Todos los servicios médicamente necesarios

### Directrices generales sobre el programa:

1. Tal vez le solicitemos que solicite un seguro médico a través del Mercado de Seguros Médicos y/o asistencia pública antes de otorgar un descuento o atención gratuita.
2. La solicitud inicial para la asistencia financiera deberá recibirse dentro de los 240 días a partir de la fecha del alta hospitalaria. Haremos todo lo posible para determinar su elegibilidad dentro de los 30 días de recibir su solicitud y la documentación suplementaria.
3. El descuento de asistencia financiera no se aplica cuando el paciente obtiene una recuperación de un reclamo por lesiones, incluye pero no se limita a, situaciones en las que el Hospital conserva sus derechos de gravamen en conformidad con los estatutos revisados del estado de Arizona (A.R.S.), Secciones 33-931 – 33-934, lo que significa que si existe un gravamen el hospital cobrará los fondos de dicho gravamen.
4. La asistencia financiera se aplicará únicamente a los cargos por el uso de las instalaciones. Los descuentos no son aplicables a terceras partes involucradas en la atención del paciente.

Ejemplos de terceras partes independientes incluyen, pero no se limitan a, los honorarios de los médicos de la sala de emergencias, patólogos, radiólogos y anestesiólogos.

Ver el adjunto A para obtener la lista de médicos en el sitio web de HonorHealth.

Las traducciones de este resumen, las políticas de asistencia (incluye información concerniente a la facturación y cobranza del Hospital) y los formularios de solicitud están disponibles en el sitio web del Hospital HonorHealth y en las áreas de ingreso del hospital.

Si aún tiene preguntas, por favor no dude en llamar a su representante de pacientes a continuación e infórmele que desea más información referente al programa de asistencia financiera por servicios médicos.

Contáctenos:

HonorHealth Patient Financial Services Dept.

2500 W Utopia Rd, Suite 100

Phoenix, AZ 85027

Teléfono: (480) 882-5207

Fax: 623-434-6216